

RAZÓN ACTUARIAL

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Estado de Campeche, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día de hoy veinticinco de octubre del año dos mil veintiuno, la que suscribe, Licenciada Mildred Selene Uc Garcés, Notificadora Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Carmen, hago constar que me encuentro sobre la Avenida 10 de Julio, número 27, de la Colonia Francisco I. Madero de esta Ciudad, con el objeto de emplazar a la tercero interesado DISTRIBUIDORA PARADOR DEL VIAJERO, S.A. DE C.V. a través de quien legalmente la represente, a fin de dar cumplimiento al acuerdo de fecha veinticinco de octubre del dos mil veintiuno, dictado en el cuadernillo número 145/20-2021/JL-II, por tal motivo y con el cercioramiento de estar en el domicilio correcto, tal como puedo corroborarlo con las placas empotradas en las esquinas de dicha calle por el H. Ayuntamiento, mismo domicilio que se encuentra corroborado en autos del expediente principal y que pertenece a un local que se encuentra dentro de las instalaciones de la terminal de autobuses denominada o conocida como ADO, y es un local de venta de dulces, refrescos y otros llamado Deli mart, y siendo atendida por una persona del sexo femenino, de tez morena, delgada, baja de estatura, misma con la que me identifiqué y se identifica con credencial para votar a nombre de MARISOL PALACIOS PEREZ, con clave de elector PLPRMR89122907M701, con fotografía al margen que coincide con los rasgos físicos de la misma y que le es devuelta en el acto por serle de gran utilidad, misma que me señala ser empleada en dicho domicilio y a quien le pregunto si se encuentra la moral DISTRIBUIDORA PARADOR DEL VIAJERO, S.A. DE C.V. y me dice que sí, así mismo le requiero la presencia del representante o apoderado legal de DISTRIBUIDORA PARADOR DEL VIAJERO, S.A. DE C.V. y me contesta que no se encuentra, es por lo que procedo a dejar citatorio de presentación a fin de que la tercero interesado a través de su apoderado o representante legal comparezca ante el Juzgado Laboral del Poder Judicial, Sede Carmen del Segundo Distrito Judicial del Estado, ubicado en calle Libertad, sin número, Fraccionamiento Héroe de Nacozari, Colonia Héroes de Nacozari en la parte externa del predio que ocupa el Centro de Reinserción Social (Cereso) en esta Ciudad, debiendo de comparecer debidamente identificado en el plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente en que se deja el presente citatorio, apercibido que de no comparecer en la fecha y hora señalada, la correspondiente notificación será practicada de conformidad al numeral 27 fracción I, inciso B) de la Ley de Amparo, siendo todo, por lo que doy por terminada la presente diligencia, firmando para constancia.- Conste y Doy Fe.- C. Notificadora Interina.-Lic. Mildred Selene Uc Garcés.-





"Garantizar los derechos humanos de la niñez es labor fundamental de la autoridad jurisdiccional"



CUADERNILLO: KS/20-2021/JL-II

CITATORIO

TERCERO INTERESADO:

Distribuidora Parador del Viajero SA de CV
a través de quien legalmente la representa

La que suscribe C. Lic. Mildred Silene Uc Garcia,
Notificadora interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Carmen, me constituí de manera física y legalmente al domicilio señalado líneas abajo y una vez cerciorada que fuera el correcto, tal y como me lo indica: se le deja el presente citatorio para que se sirva a acudir de manera personal ante el Juzgado Laboral del Poder Judicial, Sede Carmen del Segundo Distrito Judicial ubicado en calle Libertad, sin número Fraccionamiento Héroe de Nacozari, Colonia Héroes de Nacozari en la parte externa del predio que ocupa el Centro de Reinserción Social (CERESO), en esta Ciudad del Carmen, Campeche, debidamente identificad_, en el plazo de **dos días hábiles** contados a partir del día siguiente en que se deje el presente citatorio en el domicilio ubicado en Avenida 10 de julio, número 27, Colonia Francisco I Madero de esta Ciudad de esta Ciudad, para efectos de notificarle el proveído de fecha 25 de Octubre de 2021, dictado por esta autoridad.

ASI MISMO, SE LE APERCIBE QUE EN CASO DE NO PRESENTARSE EN EL LUGAR, HORA Y FECHA SEÑALADA, LA CORRESPONDIENTE NOTIFICACIÓN SERÁ PRACTICADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 27 FRACCIÓN I, INCISO B) DE LA LEY DE AMPARO.

Dejo el presente citatorio en poder de la C. Marisol Palacios
quien se identifica con Credencial para votar con clave de elector PLPRMR 891 224107M701
y manifestó ser empleada en el domicilio donde me encuentra
de la parte interesada. Lo anterior en virtud de no haber encontrado al interesado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27, inciso b) de la ley de amparo. Siendo el día de



"Garantizar los derechos humanos de la niñez es labor fundamental de la autoridad jurisdiccional"



hoy 25 de octubre de 2021 a las 17:07 horas con 20 minutos. Conste.-

LIC. Michael Jerome Uc Gomez,
NOTIFICADORA INTERINA DEL JUZGADO LABORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SEDE CARMEN.

[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Recibo *[Signature]*

[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



"Garantizar los derechos humanos de la niñez, es labor fundamental de la autoridad jurisdiccional"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Carmen.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.-
JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO, SEDE CARMEN,

Cuadernillo de Amparo número: 145/20-2021/JL-II.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS A:

DISTRIBUIDORA PARADOR DEL VIAJERO, S.A. DE C.V. (TERCERO INTERESADO)

EN EL CUADERNILLO DE AMPARO DIRECTO NÚMERO 145/20-2021/JL-II, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAIRO ALBERTO CALCANELO DORANTES, PROMOVIENDO EN NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, CIUDADANA ADA LUZ HIDALGO MARTINEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA EL VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO POR ESTA AUTORIDAD.-

Hago saber que en el expediente señalado líneas arriba, el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Carmen, dictó un proveído de fecha veinticinco de octubre de dos mil veintiuno, el cual en su parte conducente dice:

"Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Carmen. Ciudad del Carmen, Campeche; a veinticinco de octubre del dos mil veintiuno."

Vistos: Se tiene por recibido el escrito del licenciado Jairo Alberto Calcaneo Dorantes, promoviendo en nombre de la parte actora ciudadana Ada Luz Hidalgo Martínez, mediante el cual interpone juicio de amparo directo, por escrito que dirige por medio de este Juzgado Laboral, al H. Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito en el Estado de Campeche, adjuntando la demanda de amparo directo, promovida por el licenciado Jairo Alberto Calcáneo Dorantes, apoderado legal de la parte actora Ada Luz Hidalgo Martínez, que promueve contra la sentencia definitiva de **veinte de octubre de dos mil veintiuno**, notificada al quejoso el veinte de octubre del presente año, dentro de la misma audiencia oral de juicio celebrada en esa misma fecha, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos, citas y notificaciones en el despacho "JUICIOS JURÍDICOS", con dirección en AV. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, No. 33, ALTOS 1, ENTRE CALLE VERACRUZ Y AV. HÉROE DE NACUZARI, BARRIO DE SANTA ANA, C. P. 24050, EN ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, y autorizando para recibir las en nombre de la quejosa a los CC. GUADALUPE TRINIDAD GARCÍA SORIANO - YÉSICA DE LA CRUZ AGUILAR - JOSE AURELIO ARCOS MARTÍNEZ - JESUS EDUARDO ARELLANES VALDIVIA, MARISELA SORIANO CASTILLO - DANIELA NOEMI CRUZ HERNÁNDEZ - AMAIRANI DEL ROSARIO SILVA MEX - TANIA PAMELA VÁZQUEZ ESPINOZA - YURIDIA YANETH ESCAMILLA RODRÍGUEZ - DIANA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS - JAZMÍN FLORES DOMÍNGUEZ - INDRA VIRIDIANA GUTIÉRREZ CANEPA - EMMANUEL DEL JESUS LOPEZ PEREZ - JORGE ALBERTO CASTELLANOS ARAUJO - MIGUEL ARCÁNGEL INTERIAN GUTIÉRREZ, -- OMAR ALEJANDRO VALLADARES ORTEGA, así mismo se señala números telefónicos de contacto con mensajería WhatsApp los siguientes: 981 175 4780- 938 146 1368- 99 91 16 40 67 y correo electrónico: juicios. juridicos@out look. com., señalando domicilio de los terceros interesados Distribuidora Parador del Viajero S.A. de C.V. y Marisol Palacios Pérez el ubicado en Avenida 10 de Julio, número 27 colonia Francisco I. Madero en esta Ciudad.- **En consecuencia, Se provee:**

PRIMERO: Acumúlese a los presentes autos el escrito y demanda de referencia, para que obre conformen a derecho corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 fracción VI y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.-

SEGUNDO: La suscrita Juzgadora me doy por enterada de la presente demanda de amparo, y por tanto, procederé a rendir el informe respectivo, en representación de esta Autoridad.

TERCERO: Por lo anterior, como se establece en los artículos 178 fracción I de la Ley de Amparo, **certifíquese al pie de la demanda** la fecha de su **presentación** así como la de

notificación del quejoso del acto que reclama, precisando que entre ambas fechas no mediaron días inhábiles.

Fórmese cuadernillo de amparo por duplicado, márquese con el número **145/20-2021/JL-II.** e ingrédese al sistema de control SIGELAB.

CUARTO: Asimismo, procédase a emplazar al tercero interesado **Distribuidora Parador del Viajero S.A. de C.V. y Marisol Palacios Pérez**, en el domicilio ubicado en **Avenida 10 de Julio, número 27 colonia Francisco I. Madero en esta Ciudad**, para que, de considerarlo conveniente de conformidad con el artículo 181 de la Ley de Amparo, comparezca ante el H. Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a defender sus derechos, entregándole para ello copia simple de la demanda de amparo interpuesta, en contra de la sentencia emitida en fecha veinte de octubre del presente año dentro de los presentes autos.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 21 de la Ley de Amparo y 717 de la Ley Federal del Trabajo, aplicado de manera supletoria, se habilitan días y horas inhábiles para que la actuario de la adscripción a este Juzgado Laboral, realice la diligencia de emplazamiento correspondiente, facultándola para que en caso de no encontrar al tercero interesado en el domicilio señalado y de ser enterado o informado acerca de uno diverso en que pueda ser hallado y emplazado, sin necesidad de ulterior acuerdo se constituya a ese y realice la diligencia en comento; de igual forma, se le faculta, para que la efectúe en su caso, de conformidad con las reglas previstas en la fracción I del artículo 27 de la Ley de Amparo.

QUINTO: Finalmente, ríndase mediante oficio el informe con justificación al Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito, enviándose: **1.** La demanda de amparo y copia respectiva, **2.** Copia de la notificación del quejoso, constancia de emplazamiento del tercero interesado **3.** El expediente original **145/20-2021/JL-II**, conteniendo la resolución que se reclama y sus notificaciones **4.** 1 CDS que contiene la audiencia preliminar de fecha quince de septiembre del dos mil veintiuno, la audiencia de juicio de fecha veinte de octubre del año en curso y la sentencia emitida con fecha veinte de octubre del año en curso.

Notifíquese personalmente y cúmplase. Así lo provee y firma, la ciudadana Licenciada Mercedalía Hernández May, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, ante la Licenciada Roberta Amalia Barrera Mendoza, Secretaria Instructora Interina."

EN LA CIUDAD DE CARMEN, CAMPECHE, A LAS OCHO HORAS, DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, FIJÉ CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HAGO CONSTAR QUE SE DA POR HECHA A LA TERCERO INTERESADA DISTRIBUIDORA PARADOR DEL VIAJERO, S.A. DE C.V., LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, Y SURTE EFECTOS EN LA HORA Y FECHA DE LA PRESENTE CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 745-BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y 27 FRACCIÓN I, INCISO B DE LA LEY DE AMPARO.-

**C. NOTIFICADORA INTERINA DEL JUZGADO LABORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN.
LIC. MILDRED SELENE UC GARCES.**

